



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**12478**

*Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Exp 4091-17*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo expediente se expone al público por un plazo de treinta días hábiles. Durante este plazo las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

En Capdepera, a 6 de noviembre de 2017

**El Alcalde,**  
Rafel Fernández Mallol

